

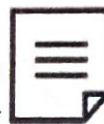
¿Qué hacer si me estafaron?

- Comunicarse rápidamente con los bancos para bloquear tarjetas, cuentas bancarias y que reviertan transacciones que hayan realizado al tener acceso.
- Informar a familiares que se han comunicado con su persona haciéndose pasar por familiar para alertarlos.
- No borrar imágenes, audios, conversaciones y/o identificaciones de los estafadores.
- Interponer denuncia respectiva.



¿Por qué es importante denunciar?

- Se inicia procedimiento formal para investigar el hecho.
- Se contribuye a obtener información de las personas que están estafando para ubicarlas.
- Al ubicar a la persona e individualizarla se podrá tener antecedente de su actuar de acuerdo al hecho cometido.
- Se conocerá el modo de operar del estafador para introducirlo a la línea de investigación.
- Se buscará hacer justicia u contribuir en el país.



Contactos para denunciar



1518
de la PNC



www.mp.gob.gt

2411-9191

Estafas y sus modalidades



¿Qué es la estafa?

Art. 263. Comete estafa quien, induciendo a error a otro, mediante ardido o engaño lo defraudare en su patrimonio en perjuicio propio o ajeno.



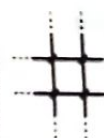
Está regulado en el capítulo V del Código Penal del artículo 263 al 271.



La información personal de la víctima la encuentran mayormente en redes sociales.

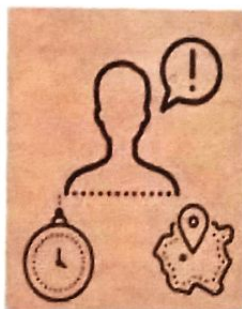


El objetivo de estafador es engañar al estafado y obtener un beneficio económico ilegítimo.



Las sanciones pueden ser penas de prisión, multas y la obligación de resarcir a la víctima.

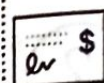
No proporcione ni publique datos personales, de tarjetas, de ubicación o datos de familiares. Las estafas se cometen desde cualquier lugar a cualquier hora.



Modalidades de estafa

1. Envío de presunta paquetería, encomiendas y/o maletas provenientes del extranjero.
2. Familiar retenido en el aeropuerto o alguna frontera.
3. Oferta de empleo en instituciones privadas o públicas.
4. Ganador de un premio/sorteo/viaje
5. Compraventa de productos, bienes y/o servicios con pago anticipado (pacas, zapatos, entre otros).
6. Compraventa y/o adquisición de obligaciones cuando medie obligación contractual.
7. Compraventa de productos con cheque sin fondos.
8. Estafa piramidal por participación en inversiones trading/trading fraudulento.
9. Compraventa/intercambio de vehículos.
10. Visas de trabajo y/o traslado a Estados Unidos, Canadá, entre otros.
11. Estafa en la supuesta adquisición de créditos.
12. Estafa por supuestas irregularidades en servicios básicos o estatales.
13. Cobro fraudulento de pensiones.
14. Estafa en la compraventa de inmuebles.
15. Obtención de datos de banca virtual a través de Phishing
16. Estafa mediante el uso de ingeniería social para simular la identidad de un amigo/familiar y/o conocido. Fraude de identidad.

Previene las estafas



- Evita brindar datos personales.
- No aceptar pagos por medio de cheque, de preferencia que sea efectivo, y de ser transferencia verificar el pago con el banco.
- En compraventa de vehículos verificar en PNC y SAT que se encuentre activo y sin reporte de robo.
- No ingrese a links o enlaces que envíen números desconocidos.
- Si recibe llamadas de supuestos familiares o amigos solicitando su ayuda, corrobore información con terceras personas y otros familiares.
- Verificar información y existencia de los sitios previo a invertir con ellos.
- Verificar canales oficiales de embajadas para visas laborales.
- Utiliza plataformas electrónicas seguras.
- Evita dar pagos en efectivo a supuestos trabajadores de servicios estatales.
- Todo proceso para plazas laborales debe ser gratuito.
- Contratar servicios de un notario previo a concretar la compraventa de un inmueble.



ALERTA

NO TE DEJES ENGAÑAR



MINISTERIO PÚBLICO
DE GUATEMALA